

respectivo, procediéndose conforme a su resultado a separarlos o confirmarlos en sus puestos, sin derecho a reclamos alguno.

4.º - Por intermedio del Departamento de Didáctica e Higiene Escolar, se impartirán a las Inspecciones Generales respectivas, las instrucciones necesarias para el mejor cumplimiento de esta resolución.

Comuníquese por circular, insértese en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría, anótese en los Departamentos de Hacienda y Didáctica e Higiene Escolar y demás oficinas técnicas y administrativas de la Repartición y Archivos.

Ido. Sr. Rodríguez Jaurregui.

Sr. Carrani.

38.769 7/930 Buenos Aires, Agosto 16 de 1930.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación en la fecha,
Resuelvo:

1.º - Notificar a los B.ºs Jefes de las distintas oficinas técnicas y administrativas de la Repartición, que cuando se vean precisados a consultar expedientes en la Oficina del Archivo, deberán solicitarlos por nota dirigida al Sr. Secretario Encargado del Departamento de Hacienda, expresando el asunto de que tratan y las razones que fundamentan el pedido de vista.

2.º - El jefe del Archivo no proporcionará

Circular

N.º 418.

ningún dato sobre los expedientes archivados, sin el V. B. del Sr. Secretario Encargado del Departamento de Hacienda, y será responsable del cumplimiento estricto de esta resolución.

Comuníquese por circular, insértese en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría, anótese en el Departamento de Hacienda, Archivo, en las distintas dependencias técnicas y administrativas de la Repartición y Archívese.

Fdo. H. Rodríguez Jáuregui.

H. Cukran.

38.767 7/930 Buenos Aires, 16 de Agosto de 1930.

Circular

Nº 417.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación en la fecha,

Resuelve:

Se probar la constitución efectuada el 8 del actual, de la Comisión de Festivos Escolares, designada por resolución de 16 de Julio último y compuesta por los Srs. Secretario Encargado del Departamento de Hacienda, Don Marcos Ghislanzoni, Secretario Encargado del Departamento de Didáctica e Higiene Escolar, Dr. Carlos Zaparot e Inspectores Técnicos Generales: de la Capital, Dr. Manuel A. Tellerano; de Provincias, Don Ramón T. Luiroga; de Territorios, Don Juan E. Deluigi; de Escuelas de Nuevo Tipo, Dr. Florencia Oliver; de Adultos, Don Belfredo Esauralde